



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 22-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-55-01-2022 de fecha 17 de enero de 2022, hace referencia a lo aprobado por el Pleno de Magistrados en el numeral 5.8 del acta 2-2022, solicitando se someta a consideración, la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral de funcionamiento vigente, aprobado mediante Acuerdo número 489-2021 de fecha 16 de diciembre 2021, en las acciones que se indican a continuación:

1. **Crear** dentro de la Estructura del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas el **Centro de Costo**, que tendrá a su cargo la ejecución del presupuesto institucional bajo los módulos del Presupuesto por Resultados;
2. **Crear** con cargo al Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente", 1 puesto de **Coordinador I (Supervisor de Centro de Costo) del Centro de Costo del Departamento de Presupuesto**, plaza número 1160, con asignación mensual de NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q 9,800.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-011-1160;
3. **Crear** con cargo al Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente", 1 puesto de **Técnico V (Técnico de Centro de Costo) del Centro de Costo del Departamento de Presupuesto**, plaza número 1161, con asignación mensual de NUEVE MIL TREINTA QUETZALES (Q 9,030.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-011-1161;
4. **Aprobar** la incorporación al Manual de Organización y Descripción de Puestos del Tribunal Supremo Electoral, de las descripciones y especificaciones de los puestos de **Coordinador I (Supervisor de Centro de Costo) y Técnico V (Técnico de Centro de Costo) del Centro de Costo del Departamento de Presupuesto**, adjuntos al oficio en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 1°: Crear dentro de la Estructura del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas el **Centro de Costo**, que tendrá a su cargo la ejecución del presupuesto institucional bajo los módulos del Presupuesto por Resultados;

ARTÍCULO 2°: Crear con cargo al Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente", 1 puesto de **Coordinador I (Supervisor de Centro de Costo) del Centro de Costo del Departamento de Presupuesto**, plaza número 1160, con asignación mensual de NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q 9,800.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-011-1160;

ARTÍCULO 3°: Crear con cargo al Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente", 1 puesto de **Técnico V (Técnico de Centro de Costo) del Centro de Costo del Departamento de Presupuesto**, plaza número 1161, con asignación mensual de NUEVE MIL TREINTA QUETZALES (Q 9,030.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-011-1161;

ARTÍCULO 4°: Aprobar las Descripciones y Especificaciones de los Puestos de **Coordinador I (Supervisor de Centro de Costo) y Técnico V (Técnico de Centro de Costo) del Centro de Costo del Departamento de Presupuesto**, que pasan a formar parte y modifican el Manual de Organización y Descripción de Puestos;

ARTÍCULO 5°: Instruir a las Directoras de Recursos Humanos y Finanzas, para que efectúen las operaciones presupuestarias y financieras correspondientes;

ARTÍCULO 6°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de enero de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dr. **Ranulfo Rafael Rojas Cetina**
Magistrado Presidente




Dra. **Irma Elizabeth Palencia Orellana**
Magistrada Vocal Segundo


Dra. **Blanca Odilia Alfaro Guerra**
Magistrada Vocal Tercero


MSc. **Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. **Mynor Custodio Franco Flores**
Magistrado Vocal Quinto


MSc. **Mario Alexander Velásquez Pérez**
Secretario General





22

107

Tribunal Supremo Electoral

DRH-O-55-01-2022
CLMR/aevv

Guatemala, 17 de enero de 2022

Doctor
Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Señor Magistrado Presidente:

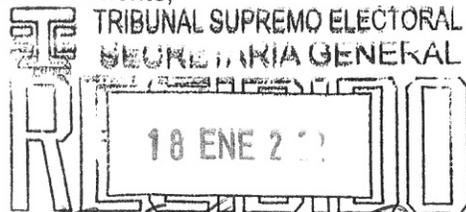
Respetuosamente me dirijo a usted, para hacer referencia a lo aprobado por el Pleno de Magistrados, en el numeral 5.8 del acta 2-2022, solicitando que por medio de su Despacho se someta a consideración del Pleno de Magistrados, la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral de **funcionamiento** vigente, aprobado mediante Acuerdo número 489-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021; en las acciones que se indican a continuación:

1. **Crear** dentro de la Estructura del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, el **Centro de Costo**, que tendrá a su cargo la ejecución del presupuesto institucional bajo los módulos del Presupuesto por Resultados.
2. **Crear** en el Renglón Presupuestario 011 "personal permanente" 1 puesto de Coordinador I (Supervisor de Centro de Costo) del Centro de Costo del Departamento de Presupuesto, al que le correspondería el número de plaza 1160, un salario base mensual de NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q.9,800.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-011-1160.
3. **Crear** en el Renglón Presupuestario 011 "personal permanente" 1 puesto de Técnico V (Técnico de Centro de Costo) del Centro de Costo del Departamento de Presupuesto, al que le correspondería el número de plaza 1161, un salario base mensual de NUEVE MIL TREINTA QUETZALES (Q.9,030.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-011-1161.
4. **Aprobar** la incorporación al Manual de Organización y Descripción de Puestos del Tribunal Supremo Electoral, de las descripciones y especificaciones de los puestos de Coordinador I (Supervisor de Centro de Costo) y Técnico V (Técnico de Centro de Costo) del Centro de Costo del Departamento de Presupuesto, adjuntos al presente oficio.

De ser aprobadas las acciones propuestas, se solicita instruir a la Dirección de Finanzas, para que se efectúen las operaciones presupuestarias y contables correspondientes.

Sin otro particular me suscribo del señor Presidente,

Deferentemente,



Hore

Firma

9 Fojos.

Leticia Morales Reyes
Diciembre Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



R-1274-2021

CUE-51710



Tribunal Supremo Electoral

OFICIO CIRCULAR

000 214

SG-O- 01-2022

MAVP/slge



Guatemala, 13 de enero de 2022

A:
Gerente Administrativa y Financiera
Directora de Recursos Humanos
Coordinador IV Depto. Presupuesto
Presentes

Atentamente manifiesto a ustedes que el Pleno de Magistrados de este Tribunal, en el numeral 5.8 del acta 2-2022, conoció el dictamen conjunto 01-01-2022 de fecha 12 de enero de 2022, del cual se acompaña fotocopia, mediante el cual manifiestan la necesidad urgente de la creación de los puestos de un Técnico V de Centro de Costo, especializado en Gestión por Resultados y un Coordinador I de Centros de Costo, especializado en Gestión por Resultados, ambos dentro de la estructura organizacional del Departamento de Presupuesto, para la ejecución del presupuesto institucional bajo los módulos del Presupuesto por Resultados y adjuntan costo de la creación de los puestos en referencia, así como los perfiles de los puestos correspondientes para su conocimiento y aprobación.

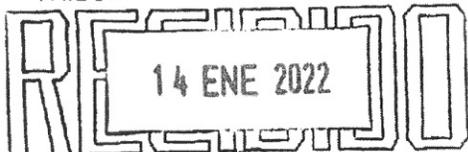
Al respecto **EL PLENO ACORDÓ** darse por enterado del dictamen conjunto referido, y en consecuencia, se aprueba la creación de los puestos de mérito, dentro de la estructura del Departamento de Presupuesto, así como los perfiles de los mismos.

Sin otro particular me suscribo, deferentemente,

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



HORA: 12:00
FIRMA:



2+

Tribunal Supremo Electoral

Dictamen Conjunto 01-01-2022

Guatemala, 12 de enero de 2022



Honorable
Pleno de Magistrados
Tribunal Supremo Electoral
Presente

Honorable Pleno de Magistrados:

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes, dando cumplimiento a la instrucción contenida en Oficio SGO-125-02-2022, de fecha 7 de enero del año 2022, en el sentido de emitir opinión conjunta, en relación a la creación de una plaza de Técnico V de Centro de Costo especializado en Gestión por Resultados y una de Coordinador I de Centros de Costo, especializado en Gestión por Resultados, ambas dentro de la estructura organizacional del Departamento de Presupuesto.

1. ANTECEDENTES:

Dictamen Conjunto 01-01-2022 de fecha 4 de enero suscrito por la Licda. Amélica Pineda Yumán, Directora de Finanzas; Licda. Alba Patricia Molina G., Encargada del Despacho de Planificación; con el Vo.Bo. de la Inga. Migdalia Luz Reyes Valdés, Gerente Administrativa y Financiera, por medio del cual se emite opinión conjunta relativa a la urgencia de designar un Centro de Costo, derivado de la implementación del Presupuesto por Resultados a partir del ejercicio fiscal 2022 en el Tribunal Supremo Electoral.

2. BASE LEGAL:

Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Artículo 121. El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en esta ley.





Tribunal Supremo Electoral



34

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 14, Metodología y Ejecución del Decreto 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022

OPINIÓN CONJUNTA

La Dirección de Recursos Humanos y el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dentro de su competencia y funciones específicas respectivamente, consideran que es necesario y urgente la creación de los puestos de Técnico V de Centro de Costo especializado en Gestión por Resultados y un Coordinador I de Centros de Costo, especializado en Gestión por Resultados, ambas dentro de la estructura organizacional del Departamento de Presupuesto, para la ejecución del presupuesto institucional bajo los módulos del Presupuesto por Resultados.

Se adjunta costo de la creación de los puestos en referencia y reporte R00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, en el cual consta la disponibilidad presupuestaria para la creación de los mismos.

Asimismo, se adjunta los perfiles de los puestos correspondientes, para su conocimiento y aprobación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para suscribirnos,

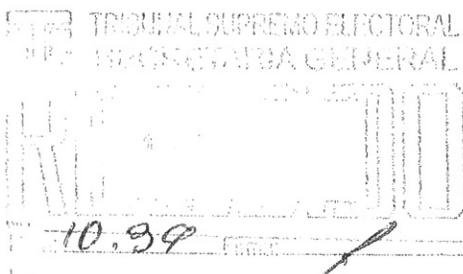
Deferentemente,



Licda. Carmen Leticia Morales R.
Directora de Recursos Humanos



Lic. Victor Guillermo Hernández
Coordinador IV, Departamento de Presupuesto



Vo.Bo. Inga. Migdalia Luz Reyes Valdés
Gerente Administrativa y Financiera



10.39
2-12-2022

Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 12/01/2022
 HORA : 10:48.44
 REPORTE : R00904768.rpt

Expresado en Quetzales
 ACTIVIDAD = 01, PROGRAMA = 01, GRUPO_GASTO = 0, RENGLON <= 015
 - ENTIDAD - PROGRAMA - ACTIVIDAD - REN - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

EJERCICIO: 2,022

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11150023	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)											
01	ACTIVIDADES CENTRALES											
01 00 000 001	APOYO EN GESTIONES DEL TSE Y COORDINACIÓN DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS											
011 11	PERSONAL PERMANENTE	53,760,840.00	0.00	53,760,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,760,840.00	53,760,840.00	0.00	0.00
012 11	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	3,382,800.00	0.00	3,382,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,382,800.00	3,382,800.00	0.00	0.00
013 11	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	139,500.00	0.00	139,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,500.00	139,500.00	0.00	0.00
014 11	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	684,000.00	0.00	684,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	684,000.00	684,000.00	0.00	0.00
015 11	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,067,500.00	0.00	3,067,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,067,500.00	3,067,500.00	0.00	0.00
TOTAL	01 00 000 001 - APOYO EN GESTIONES DEL TSE Y COORDINACIÓN DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	61,034,640.00	0.00	61,034,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,034,640.00	61,034,640.00	0.00	0.00
TOTAL	01 ACTIVIDADES CENTRALES	61,034,640.00	0.00	61,034,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,034,640.00	61,034,640.00	0.00	0.00
TOTAL	11150023 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)	61,034,640.00	0.00	61,034,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,034,640.00	61,034,640.00	0.00	0.00



47



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Creación de Puestos Centro de Costo, Departamento de Presupuesto, Dirección de Finanzas

Dependencia y Nombre de la Plaza	OCUPANTE/ VACANTE	No. de Puestos	Tiempo de Contratación renglon 011		Salario Mensual						Total Salarios								
			Meses de Proyectados		Salario Base	Complemento	Antigüedad	Bonificación Profesional	Bono Equiparación	Salario Base (011)	Complemento (012)	Antigüedad (013)	Profesional (014)	Bono Equiparación (015)	Total				
																Q	Q	Q	Q
Coordinador I	Vacante	1	12		9,800.00	Q	600.00	Q	25.00	Q	375.00	Q	250.00	117,600.00	7,200.00	300.00	4,500.00	3,000.00	132,600.00
Técnico V	Vacante	1	12		9,030.00	Q	600.00	Q	25.00	Q	375.00	Q	250.00	108,360.00	7,200.00	300.00	4,500.00	3,000.00	123,360.00

Cuotas Patronales y bonificaciones					
Aginaldo (071)	Bono 14 (072)	Bonificación Extraordinaria y Navideña (015)	Bono Vacacional (073)	IGSS patronal (051)	Total
Q10,800.00	Q10,800.00	Q3,100.00	Q1,821.04	Q13,828.32	Q 40,349.36
Q10,030.00	Q10,030.00	Q0.00	Q0.00	Q12,842.41	Q 32,902.41

TOTAL ACTUAL

329,211.77





DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	TÉCNICO V
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	TÉCNICO DE CENTRO DE COSTO
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	CENTRO DE COSTO, DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
INMEDIATO SUPERIOR:	COORDINADOR IV, DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Puesto de carácter administrativo-operativo de elaboración de análisis, estudios, documentos etc. específicamente en ejecución y formulación del presupuesto Institucional en el Centro de Costo.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

En Ejecución:
• Registrar y consulta pre órdenes de compra.
• Realiza reprogramación de subproductos y registra detalles físicos y financieros.
• Crea de programación y reprogramación cuatrimestral de metas físicas.
• Crea y solicita ejecución mensual de metas físicas.
• Crea y solicita reversión de la ejecución de metas físicas.
• Genera reportes.
En Formulación:
• Registra metas físicas a productos y subproductos.
• Asocia insumos y asigna cantidad a insumos asociados.
• Registra personal 021,029 y 031 por subproducto.
• Agrega renglones de gasto adicionales (renglones sin insumos).
• Asigna y distribuye fuentes de financiamiento.
• Agrega entidades receptoras de transferencias.
• Genera reportes.
• Otras funciones que le sean asignadas, en razón del puesto para cumplir con las necesidades institucionales.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA
• Técnico Universitario o cuatro años de estudios universitarios aprobados en las carreras de las Ciencias Económicas o ingeniería afín.





DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	COORDINADOR I
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	SUPERVISOR DE CENTRO DE COSTO
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	CENTRO DE COSTO, DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
INMEDIATO SUPERIOR:	COORDINADOR IV, DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Supervisar la elaboración de análisis, estudios, documentos etc. específicamente en ejecución y formulación del presupuesto Institucional en el Centro de Costo.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

En Ejecución
<ul style="list-style-type: none"> • Consulta y envía pre órdenes de compra. • Solicitar reprogramación de subproductos y registrar detalles físicos y financieros. • Solicitar programación y reprogramación cuatrimestral de metas físicas. • Aprobar ejecución mensual de metas físicas. • Aprobar reversión de la ejecución de metas físicas. • Generar reportes.
En Formulación
<ul style="list-style-type: none"> • Consulta información Registrada. • Autoriza Política de Centro de Costo. • Genera reportes. • Otras funciones que le sean asignadas, en razón del puesto para cumplir con las necesidades institucionales que se requieran a la dependencia.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA
<ul style="list-style-type: none"> • Pensum cerrado en las carreras de las Ciencias Económicas o ingeniería afín.
EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Deseable un año de experiencia laboral.



MR



9
X

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Analítico(a) y organizado(a).
Dinámico(a), con iniciativa y orientado(a) a resultados y al servicio al usuario.
Habilidad para elaborar proyectos, planes de trabajo e informes.
Habilidad para coordinar trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios
Habilidad para mantener excelentes relaciones interpersonales sanas y productivas.
Habilidad de expresión verbal y por escrito.
Reconocida honorabilidad y ética profesional.
Manejo de equipo de oficina complementario.

REQUISITOS
INDISPENSABLES:
Cumplir con lo establecido en el numeral IV.
Ciudadano(a) guatemalteco(a).
Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
Con conocimientos y capacidad para hacer análisis presupuestarios y financieros.
Con capacidad de análisis y redacción de documentos oficiales.
Conocimientos y manejo del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).
Conocimientos y manejo del Sistema de Gestión (SIGES).
Experiencia y capacidad comprobable en las metodologías del presupuesto por programas y gestión por resultados.
Conocimiento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento asimismo de leyes específicas concernientes al área presupuestaria como: Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público y el Manual de Códigos de Adquisiciones.
Manejo de software, Windows/Office y conocimientos en tecnologías de la información y la comunicación (TIC's).
Disponibilidad para desplazarse al interior de toda la República principalmente asistir a Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos.
DESEABLES:
Disponibilidad de horario.
Conocimiento del Proceso Electoral.



12/01/2022